



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CONDENAR EL COMERCIO SEXUAL QUE SE PRODUCE CON LA PORNOGRAFÍA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [10L/4300-0206]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0206, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a condenar el comercio sexual que se produce con la pornografía y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0206]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la relativa a reforzar las políticas de igualdad entre hombres y mujeres para su debate y, en su caso, aprobación en el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Cada 8 de marzo se reivindica el Día Internacional de las Mujeres y se reitera el firme compromiso con la consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres, plena y efectiva, esencial para el avance de nuestra sociedad y la mejora de nuestra democracia.

En este 2021, Naciones Unidas ha elegido como lema para este día "Por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19".

Durante la pandemia derivada de ese virus, las mujeres han estado en primera línea y han desempeñado un papel extraordinario. Como trabajadoras en el ámbito sanitario, la ciencia y la investigación, desde los servicios esenciales, pero también asumiendo la responsabilidad de los cuidados en el ámbito privado.

Esta crisis ha afectado más a las mujeres. Son más las que han perdido su empleo, las autónomas que han visto frustradas sus empresas, las que han sufrido un ERTE. Son muchas más las que han hecho malabares con las clases de sus hijos e hijas, la atención a sus padres o abuelas, el trabajo profesional, las tareas del hogar. Las que más han sufrido esos efectos, a costa de su propia carrera laboral y hasta de su bienestar.

Y por supuesto, ha supuesto una tortura añadida a todas las mujeres víctimas de violencia de género. Tal como expresa Naciones Unidas, la crisis ha puesto de relieve tanto la importancia fundamental de las contribuciones de las mujeres como las cargas desproporcionadas que soportan.

Además, advierte que a raíz de la pandemia de la Covid-19 han surgido nuevos obstáculos, que se suman a los de carácter social y sistémico que persistían antes y que frenan la participación y el liderazgo de las mujeres. Porque a pesar de que las mujeres constituyen la mayoría del personal de primera línea, todavía están infrarrepresentadas en los espacios de poder y de la toma de decisiones.



Resulta evidente resaltar la necesidad de intervenir con urgencia para paliar esta situación fijando la mirada especialmente sobre aquellas que sufren una mayor precariedad, las mujeres que por posición social y vital necesitan de las políticas públicas, de los recursos del estado y de las instituciones.

Necesitamos políticas dirigidas a cerrar las muchas brechas que nos quedan aún pendientes como la laboral y salarial, la brecha digital o la brecha de corresponsabilidad.

Actuaciones destinadas a impulsar la corresponsabilidad y a corregir las situaciones de desigualdad de las mujeres desde el ámbito rural al investigador y tecnológico. Debemos seguir desplegando políticas dirigidas a luchar contra la pobreza infantil y la de muchas mujeres con hijos e hijas a cargo. Políticas contra la prostitución y la trata de mujeres y niñas, contra los vientres de alquiler, contra todo aquello que supone un ataque frontal a los derechos humanos de las mujeres.

Hay que defender también la necesidad de impulsar el fortalecimiento de la agenda europea por la igualdad, de incrementar los recursos en las políticas de igualdad de género y de elevar las exigencias en la normativa comunitaria para el avance de las mujeres europeas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta las siguientes propuestas de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a:

- Abordar sin ambigüedades y condenar contundentemente el comercio sexual que se produce con la pornografía y cuerpo de las mujeres, ya sea en contextos de trata, explotación sexual y prostitución.

- Diseñar planes y políticas abolicionistas, y avanzar hacia una sociedad en la que los derechos humanos de las mujeres no sean pisoteados bajo la falsa libertad que la industria del sexo y los proxenetas quieren hacer creer.

- Dotar de herramientas legales la persecución del proxenetismo, la condena a los compradores de sexo y la protección social a las mujeres que son prostituidas aprovechándose de su vulnerabilidad social y económica.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

- Prestar especial atención al desarrollo de la Ley 2/2019, de 7 de marzo para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en relación al impulso en implantación de los planes de igualdad tanto en los poderes públicos como en las empresas, para abordar de manera firme la brecha salarial y la conciliación entre la esfera laboral, familiar y personal como elemento clave en el avance de la corresponsabilidad.

En Santander, a 24 de febrero de 2021

Fdo.: Noelia Cobo Pérez. Portavoz Grupo Parlamentario Socialista."